

**UNIVERSIDAD “JOSE CARLOS MARIATEGUI”  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y  
PEDAGÓGICAS.**

**CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO**



**“FACTORES QUE INFLUYEN EN LA COMISIÓN  
DE ILICITOS PENALES EN EL COMERCIO DE  
VEHICULOS USADOS EN LA REGION PUNO  
DURANTE EL AÑO 2013”**

**TESIS**

**PRESENTADO POR:**

**Bach. JOSE ROMAN CARDENAS PALACIOS.**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
ABOGADO**

**MOQUEGUA - PERU**

**2015**

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación es el estudio referido al problema de los Factores que influyen en la Comisión de ilícitos Penales en el Comercio de vehículos usados en la Región Puno durante el año 2013.

Nuestra sociedad peruana hoy en día vive una inseguridad completa y en zozobra, plagado de crímenes, asaltos al paso, secuestros, expuestos a la inseguridad y la Región Puno no es ajeno a ésta realidad.

La inseguridad también ha tocado en el campo automotriz, ahora uno no puede adquirir una unidad motorizada usada de buena fe, esta puede estar incurso en el Delito Contra el Patrimonio robado o hurtado, con los campos numéricos seriales del número de chasis y motor regrabados, también pueden estar clonados, pueden ser carros ilegales que ingresaron al territorio nacional vía contrabando, también pueden estar hipotecados, con requisitorias y con infracciones al Reglamento Nacional de Tránsito.

Con ésta investigación se pretende dar a conocer a la sociedad peruana y de la Región Puno, sobre los cuidados que deben de tener en cuenta la población al adquirir una unidad vehicular motorizada usada, ya que éstas pueden estar incurso en un ilícito Penal o registrar el ingreso ilegal al territorio nacional; y como ciudadanos que realizamos éstas transacciones de bienes muebles (unidades vehiculares motorizadas) y se paga un tributo por cada transacción a las arcas del estado Peruano, y como a consumidores, el Estado Peruano debería de protegernos, pero al parecer no es así, a pesar de que en nuestra legislación se encuentra amparado por el Artículo 65 de la Constitución Política del Perú así como por el Código de Protección y defensa del Consumidor Ley 29571.